

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
VILLAVICENCIO - META

RADICACION DEL PROCESO: 500014003005-2022-00313-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

VILLAVICENCIO - META

Se procede a liquidar las costas conforme a lo ordenado en el artículo 366 del Código
General del Proceso

CONCEPTO	FOLIO	CUADER	VALOR
ARANCEL JUDICIAL			
NOTIFICACION			
POLIZA JUDICIAL			
HONORARIOS SECUESTRE			
AGENCIAS EN DERECHO	Adjunto 017		\$9.200.000.00
SENTAR MEDIDA CAUTELAR			
OTROS CONCEPTOS			
TOTAL COSTAS			\$9.200.000.00

JAIME ENRIQUE RAMIREZ BAUTISTA

Secretario

Rad: 2022-00313-00 Ejecutivo Singular del BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra JOHN JAIR DIAZ CARABALI

german perez salcedo <geperez59@yahoo.es>

Lun 19/12/2022 9:34 AM

Para: Juzgado 05 Civil Municipal - Meta - Villavicencio <cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (211 KB)

19-12-2022 Liquidación de crédito .pdf;

Señor

JUEZ (5) CIVIL MUNICIPAL
Villavicencio.

*Ref.: Ejecutivo Singular de BANCO DE BOGOTA S.A, contra
JOHN JAIR DIAZ CARABALI
Exp: 2022-00313-00*

Como apoderado de la parte actora en el asunto de la referencia, en uso de las tecnologías de comunicación, conforme al artículo 103 del C.G.P., me permito allegar la liquidación de crédito.

Anexo lo indicado en 1 folio.

Para verificar la autenticidad de este memorial, se envía desde el e-mail registrado en la Unidad de Registro Nacional de Abogados: geperez59@yahoo.es

Del señor Juez,

GERMAN ALFONSO PEREZ SALCEDO
ABOGADO VILLAVICENCIO
Dir: Cra. 43C No 21-37 - El Buque
Tel: (098) 6663418
Cel: 315 891 027 2 - 3012892421
E-mail: geperez59@yahoo.es
asesore@germanperez.com.co



Pérez Chaparro
Abogados

Señor
JUEZ (5) CIVIL MUNICIPAL
Villavicencio

Ref: Ejecutivo Singular del BANCO DE BOGOTÁ S.A., contra
JOHN JAIR DIAZ CARABALI
Exp: 500014003005-2022-00313-00

Como apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia, me permito allegar la liquidación del crédito, a saber:

*PAGARÉ No. 655443006			CAPITAL	INTERESES
CAPITAL			\$ 102.242.856,00	
Intereses corrientes a la tasa del 10.20% causados				
15/11/2021	hasta	25/03/2022		\$ 6.106.001,00
Intereses moratorios causados desde el				
26/03/2022	hasta el	19/12/2022		
a la tasa del	24,00%	anual.		\$ 16.153.486,34
TOTAL LIQUIDACIÓN PAGARÉ No. 655443006				\$ 124.502.343,34

1

Para verificar la autenticidad de este memorial, se enviar desde el e-mail registrado en la Unidad de Registro Nacional de Abogados: geperez59@yahoo.es

Del Señor Juez,


GERMAN ALFONSO PEREZ SALCEDO
C.C. No 19.343.775 de Bogotá.
T.P. No 35.851 del C.S.J.

Carrera 43 C N° 21-37 Barrio El Buque- Nio
Tel. 6663418- Cel. 301 289 2421
Geperez59@yahoo.es